

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 13 de abril de 1983	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS				CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

N.º 11.702

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 19 — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regíran las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15 — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 56 — 21-1-83

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— la palabra
Convocatoria Asambleas Comerciales	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Comerciales	\$ 70.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Administrativos	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos de Mina	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Judiciales	\$ 58.000,—	\$ 1.000,— " "
Poseción Veinteñal	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Varios	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Balances	\$ 110.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 220.000 (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 150.000 en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$ 600.000,—
Semestral	\$ 400.000,—
Trimestral	\$ 250.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 8.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 10.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 15.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E.	Nº 460 del 23-3-83 — Normas para el pago de sentencias judiciales condenatorias a cargo de la Provincia	1147
S.G.G.	Nº 463 del 24-3-83 — Pone interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Planeamiento al doctor Ricardo Emidio Rodríguez	1147
M.G.	Nº 476 del 29-3-83 — Designa al Ing. René Leonardo Tarifa en el cargo de Intendente Municipal de Joaquín V. González	1147
M.G.	Nº 477 del 29-3-83 — Designa interinamente en el cargo de Intendente Municipal de General Güemes al señor José Laudino Alvarez	1148
M.G.	Nº 478 del 29-3-83 — Autoriza a los municipios del interior de la Provincia a sancionar ordenanzas disponiendo prórroga Ordenanzas Tarifarias 1982	1148

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E.	Nº 461 del 23-3-83 — Pago de honorarios Expte. Nº 50.221/78 ? Juicio Provincia de Salta vs. Neme, Yolanda Emilia Borquez de	1148
------	---	------

	Pág.
M.E. Nº 462 del 23-3-83 — Liquidación monto a favor de Fiscalía de Gobierno	1148
M.B.S. Nº 464 del 29-3-83 — Donación a favor del Hogar de Ancianos "Padre Ismael Sueldo" de Cafayate	1149
M.B.S. Nº 465 del 29-3-83 — Rechaza el recurso de alzada interpuesto por el señor Adolfo Guillermo Baumann	1149
M.B.S. Nº 466 del 29-3-83 — Autoriza pago a favor del señor Pelayo Romero	1149
M.B.S. Nº 467 del 29-3-83 — Rechaza el recurso de alzada interpuesto por el señor Claudio Tolaba	1149
M.B.S. Nº 468 del 29-3-83 — Aprueba la disposición interna Nº 16/82 emanada de la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares	1149
M.B.S. Nº 469 del 29-3-83 — Deja cesante al señor Roberto Flores	1149
M.E. Nº 470 del 29-3-83 — Otorga a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, un anticipo de coparticipación	1149
M.E. Nº 471 del 29-3-83 — Acuerda un subsidio a la Municipalidad de Angastaco ...	1150
M.E. Nº 472 del 29-3-83 — Designa interinamente a la C.P.N. Mirta Isabel Pérez Mulki	1150
M.E. Nº 473 del 29-3-83 — Ayuda financiera a favor de municipalidades del interior de la Provincia	1150
M.G. Nº 474 del 29-3-83 — Otorga a la Municipalidad de Rosario de Lerma, un anticipo de coparticipación	1150
M.G. Nº 475 del 29-3-83 — Otorga a la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen un anticipo de coparticipación	1150

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 31 del 2-2-83 — Autoriza a las empresas permisionarias de líneas provinciales de transporte automotor de pasajeros a ajustar sus tarifas	1150
M.E. Nº 36 del 3-2-83 — Aprueba la Resolución Nº 577/83 dictada por la Dirección General de Arquitectura	1151
M.E. Nº 43 del 11-2-83 — Concede licencia extraordinaria al Sr. Carlos Hugo Oulier .	1152
M.E. Nº 44 del 11-2-83 — Encarga a la señora Carmen Rosa Bonifacio de Laguna la atención del Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas	1152
M.E. Nº 45 del 11-2-83 — Aprueba la Resolución Nº 2009/83 dictada por la Administración General de Aguas de Salta	1152
M.E. Nº 53 del 18-2-83 — Aprueba la Resolución Nº 2028/83 dictada por la Administración General de Aguas de Salta	1152
M.E. Nº 59 del 2-3-83 — Rectificar lo dispuesto por Res. Ministerial Nº 904-D/82 ..	1152
M.E. Nº 60 del 2-3-83 — Aprobar la documentación técnica para la ejecución del "Empalme Colectora cloacal calle Doctor Roberto Sansón", Salta (Dpto. Capital).	1152
M.E. Nº 73 del 9-3-83 — Aprueba la Resolución Nº 591/83 dictada por la Dirección General de Arquitectura	1153

EDICTOS DE MINAS

Nº 49115 — Hipólito A. Salinas	1153
Nº 49114 — Luis Alberto Party	1153
Nº 49102 — Jaime Solá	1153

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 49123 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Nº 4/83	1154
Nº 49118 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 13/83	1154
Nº 49117 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 12/83	1154
Nº 49110 — Encotel	1154
Nº 49075 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 6/83	1154
Nº 48999 — Y. P. F. - Campamento Vespucio	1154
Nº 48960 — Y. P. F. - Lic. Nº 60-06-714/83	1155
Nº 48942 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 9/83	1155

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 49105 — José Agustín Ruiz	1155
------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 49116 — Gómez Manuel Orlano	1155
Nº 49113 — Montial, Zenón y Montiel, Anselma Altamirano de	1155
Nº 49112 — Palomo, Cesáreo	1156
Nº 49107 — Esteban, Luis y Bustos de Esteban, María Esther	1156

	Pág.
Nº 49096 — Julio Dámaso Bordón	1156
Nº 49095 — Sendín de López, Francisca	1156
Nº 49089 — Miranda, Toribio Eustaquio	1156
Nº 49084 — Galván, Ola Polonia de Jesús y Romero, Elena Milagro Ola de	1156
Nº 49074 — Carrizo, Alberto	1156
Nº 49073 — Condorí Hilaria	1156
Nº 49071 — Restom, Ernesto	1156

REMATES JUDICIALES

Nº 49122 — Por Marcos M. López, Juicio: Expte. Nº A-23.305/81	1156
Nº 49121 — Por Marcos M. López, Juicio: Expte. Nº A-36.631/82	1157
Nº 49089 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-30.728/82	1157
Nº 49086 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 014/82	1157
Nº 49078 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 29.258/82	1157
Nº 49083 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-24.114/81	1157
Nº 49087 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 29.257/82	1158
Nº 49044 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-06.048/80	1158
Nº 49040 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 48.716/79	1158
Nº 49039 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-29.728/82	1158

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 49097 — Oscar Manuel Cardozo	1159
---------------------------------------	------

CITACIONES A JUICIO

Nº 49079 — Encarnación Gutiérrez de Chocobar	1159
Nº 49067 — Farfán Ceferino y Pospos de Farfán Estanislada	1159

EDICTOS JUDICIALES

Nº 49108 — Castro López Arias, Flavio Humberto	1159
Nº 49090 — López Gascón, María del Rosario	1159
Nº 49059 — Liborio Valencia	1159

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 49104 — Distribuidora Sur S. R. L.	1160
--	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 49094 — Viejo Mac	1160
Nº 49085 — Confitería Florida Garden	1160
Nº 49080 — Carnes Norte	1160

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 49106 — Horizontes S. A., para el día 29-4-83	1160
Nº 49103 — Banco del Noroeste Cooperativo Limitado, para el día 30-4-83	1161
Nº 49070 — Caminos S. A., para el día 30-4-83	1161
Nº 49063 — Cedra Salta S. A., para el día 4-5-83	1161

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 49120 — Centro de Productores Quinteros de Salta, para el día 28-4-83	1162
Nº 49119 — Club Argentino Orán, para el día 28-4-83	1162
Nº 49111 — Club Atlético Central Norte - San Antonio de los Cobres, para el día 26-4-83	1162
Nº 49109 — Club Atlético Cerrillos, para el día 24-4-83	1162

RECAUDACION

Nº 49101 — Del día 12-4-83	1162
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 23 de marzo de 1983

DECRETO Nº 460

Ministerio de Economía

Expediente Nº 07-0761/83.

VISTO el Decreto Ley 705/57 (t.o. 1972) de Contabilidad y la Ley 4426 de Fiscalía de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8º de la Ley de Contabilidad faculta al Poder Ejecutivo a autorizar erogaciones que deberá incorporar al presupuesto general, con obligación de dar cuenta a la Legislatura, en casos de cumplimiento de sentencias judiciales firmes;

Que el Artículo 12 de la Ley 4426 implementa un procedimiento para el pago de condenas judiciales contra la Provincia y fija plazos a tal efecto;

Que en la práctica esos plazos se ven excedidos principalmente por requerirse el dictado de un decreto en cada caso para dar cumplimiento al Artículo 8º de la Ley de Contabilidad;

Que ello origina continuos planteos de reposición de deudas, a los que la Justicia hace lugar;

Que para evitar estas situaciones que derivan en nuevos depósitos con su consecuente mayor aporte de fondos y desgaste administrativo injustificado, se hace necesario completar el marco normativo y compatibilizar los regímenes legales vigentes, de manera tal que al solo requerimiento del Fiscal de Gobierno la Contaduría General pueda efectuar el pago previsto en el Artículo 12 de la Ley 4426 en tiempo oportuno;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase a la Contaduría General de la Provincia, en los casos de sentencias judiciales condenatorias firmes a cargo de la Provincia, y al solo requerimiento de Fiscalía de Gobierno a incorporar en la partida presupuestaria a la que corresponde imputar el gasto, un crédito por igual monto que el de la sentencia, con encuadre en el Artículo 8º, inciso c) de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 2º — El pago se instrumentará a la orden de Fiscalía de Gobierno, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas con afectación al cumplimiento de la sentencia de que se trata y con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º — El presente decreto tendrá vigencia a partir de su fecha.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Vicente - Rodríguez - Sosa

Salta, 24 de marzo de 1983

DECRETO Nº 463

Secretaría General de la Gobernación

Expediente 10-04530/83.

VISTO el viaje oficial que realiza a la Capital Federal a partir del 24 de marzo del corriente año, el señor Secretario de Estado de Planeamiento, Lic. Orlando Alberto Ferrari, y

CONSIDERANDO:

Que dicho funcionario asistirá a la cuarta Reunión de Comisión de Trabajo Convenio Consejo Federal de Inversiones en la Secretaría de Comercio de la Nación, por la Vinculación Comercial del Norte Argentino con países del Area del Pacífico.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Planeamiento al señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, por las razones expuestas en el considerando del presente decreto, a partir del 24 de marzo del corriente año y mientras dure la comisión de trabajo de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Díaz - Rodríguez

Salta, 29 de marzo de 1983

DECRETO Nº 476

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO la necesidad de proveer la titularidad del cargo de Intendente Municipal de Joaquín V. González, departamento de Anta, y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ello y a la propuesta formulada por la Secretaría de Estado de Municipalidades de la persona para desempeñar dichas funciones, procede el dictado del respectivo decreto de designación.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Ing. René Leonardo Tarifa, L.E. Nº 10.473.328 clase 1952, en el cargo de Intendente Municipal de Joaquín V. González, Dpto. de Anta, a partir de la fecha

en que tome posesión de sus funciones, dejándose establecido asimismo que el nombrado, además de las obligaciones y responsabilidades propias del Departamento Ejecutivo, ejercerá todas aquellas facultades inherentes al Consejo Deliberante.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Díaz - Rodríguez - Peyret

Salta, 29 de marzo de 1983

DECRETO Nº 477

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 53-32771/83.

VISTO los Decretos Nºs. 310 y 314/83; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se provea en definitiva, es pertinente proceder a cubrir interinamente el cargo de Intendente Municipal.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente en el cargo de Intendente Municipal de General Güemes, departamento del mismo nombre, al señor José Laudino Alvarez, M.I. Nº 7.231.429, Clase 1933 a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones, dejándose establecido asimismo que el nombrado además de las obligaciones, y responsabilidades propias del Departamento Ejecutivo, ejercerá todas aquellas facultades inherentes al Concejo Deliberante.

Art. 2º — Con encuadre en los artículos 29º y 30º de la Ley Nº 5546, concédese licencia especial sin derecho a retribución alguna por el término que duren sus funciones al frente de la Comuna de General Güemes, al señor José Laudino Alvarez y con retención del cargo que es titular en la Secretaría de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Díaz - Rodríguez - Peyret

Salta, 29 de marzo de 1983

DECRETO Nº 478

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO que la Secretaría de Estado de Municipalidades, solicita la autorización previa exigida por el art. 5º de la Ley Nº 5686/80, y

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar a los Municipios del Interior de la Provincia a sancionar Ordenanzas disponiendo la prórroga de la vigencia de las respectivas Ordenanzas Tarifarias 1982 con un incremento del 120% en las tasas y cuotas mínimas y fijas, hasta tanto se aprueban las Ordenanzas Tarifarias 1983.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Díaz - Rodríguez - Peyret

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 461 - 23-3-83 Expte. Nº 07-00759/83.

Artículo 1º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Fiscalía de Gobierno la suma de Un millón doscientos dieciocho mil seiscientos ochenta y seis pesos (\$ 1.218.686), para ser depositada a la orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación y como perteneciente a los autos: "Díaz Puertas, José solicita Regulación de Honorarios en Expediente Nº 50.221/78: Provincia de Salta vs. Neme, Yolanda Emilia Borquez de Expropación" - Expte. Nº 51.643/79, por el concepto expresado precedentemente, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a Jurisdicción 01, Unidad de Organización 05, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, del Ejercicio 1983, partida en la que se incorpora un crédito por igual monto con encuadre en el Art. 8º, Inciso c) de la Ley de Contabilidad vigente.

M. de Economía - Decreto Nº 462 - 23-3-82 - Expte. Nº 07-00756/83.

Artículo 1º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Fiscalía de Gobierno las sumas de Treinta y cinco millones setecientos noventa y un mil setecientos cuarenta y ocho pesos (\$ 35.791.748) y Tres millones quinientos setenta y nueve mil ciento setenta y cuatro pesos (\$ 3.579.174) para ser depositadas en el Banco Provincial de Salta, a la orden del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación, por el concepto expresado precedentemente, con cargo de oportuna rendición de cuentas a imputación a: Carácter 1, Juris-

dicción 01, Unidad de Organización 05, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, partida en la que se incorpora un crédito por igual monto con encuadre en el artículo 8º, inciso c) de la Ley de Contabilidad vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 464 - 29-3-83 - Expte. Nº 5121/81-Código 69.

Artículo 1º — Dónase al Hogar de Ancianos "Padre Ismael Sueldo" de Cafayate, un secarropas a gas rotativo para 20 kilos de ropa, tipo industrial marca Velox, motores Nº 377/1855 T-marca Czerweni, provisto por la firma Politecna, Orden de Compra Nº 3872/78, factura Nº 00016 del 16 de abril de 1979, por un valor de Cuatro millones ochocientos mil pesos (\$ 4.800.000), perteneciente a la Dirección General de Familia y Minoridad del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — La Dirección General de Administración del citado Ministerio, deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 465 - 29-3-83 - Exptes. Nºs. 65.036/82-Código 66 y 00417/72-Código 73.

Artículo 1º — Recházase por improcedente el recurso de alzada interpuesto por el señor Adolfo Guillermo Baumann, L.E. Nº 3.672.831, contra la resolución Nº 1612 P de fecha 11 de octubre de 1982, emanada de la Caja de Previsión Social.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 466 - 29-3-83 - Expte. Nº 00376/82-Código 75.

Art. 1º — Autorízase el pago de la suma de Doscientos setenta y siete mil quinientos pesos (\$ 277.500), a favor del señor Pelayo Romero, legajo Nº 55420, agrupamiento F-IIb3, categoría 04, tractorista del Hospital "Dr. Christofredo Jakob" del Ministerio de Bienestar Social, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Doscientos setenta y siete mil quinientos pesos (\$ 277.500), a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva al señor Pelayo Romero, en carácter de reintegro de los gastos asistenciales ocasionados con motivo del accidente de trabajo sufrido por el citado empleado el día 19 de octubre de 1982.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 467 - 29-3-83 - Exptes. Nºs. 00198/72-Código 73, 15.042/78-Código 11 y 32.921/82-Código 01.

Artículo 1º — Recházase por improcedente el recurso de alzada interpuesto por el señor Claudio Tolaba, L.E. Nº 3.956.558, contra la resolución Nº 1361 P de fecha 31 de agosto de 1982, emanada de la Caja de Previsión Social.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 468 - 29-3-83 - Expte. Nº 65.408/82-Código 66.

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna Nº 16 de fecha 22 de noviembre de 1982, emanada de la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares, mediante la cual se asigna temporariamente al arquitecto Eduardo Paz Costa, legajo Nº 72001, agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 21, la función de jefe del Departamento Arquitectura del referido organismo, a partir del 25 de octubre de 1982, en remplazo de la ingeniera María Martha Alemán de Vago, en uso de licencia por maternidad.

Art. 2º — Reconócese a favor del arquitecto Eduardo Paz Costa, legajo Nº 72001, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales, existente entre los cargos de agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 21, arquitecto y agrupamiento personal superior, categoría 22, como jefe del Departamento Arquitectura y Construcciones de la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares del Ministerio de Bienestar Social, en el período comprendido entre el 29 de noviembre de 1982 y el 16 de enero del corriente año, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Ocho millones quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres pesos (\$ 8.564.853), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Unidad de Servicio 4, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 006 (ítem 05), 007 y 011, Ejercicio 1983.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 469 - 29-3-82 - Expte. Nº 749/82-Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de agosto de 1982 y de conformidad a lo establecido en el artículo 36, inciso a) del Estatuto del Empleado Público, aprobado por ley Nº 5546, déjase cesante al señor Roberto Flores, L. E. Número 7.264.353, clase 1942, legajo Nº 28699, agrupamiento F-II, tramo a, categoría 07, plomero del Hospital de Maternidad de Infancia.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 470 - 29-3-83

Artículo 1º — Otórgase a la Municipalidad de la ciudad de Salta, un anticipo de coparticipación por la suma de Doce mil millones de pesos (\$ 12.000.000.000) a reintegrarse en ocho (8) cuotas mensuales a partir del mes de mayo del año en curso.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, la suma de Doce mil millones de pesos (\$ 12.000.000.000) por el concepto expresado precedentemente, debiendo adoptar en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Banco Provincial de Salta, los recaudos pertinentes para el plan de amortización establecido en el artículo 1º.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 471 - 29-3-83 Expte. Nº 11-18523/82.

Artículo 1º — Acuérdate a la Municipalidad de Angastaco un subsidio por la suma de Seiscientos millones de pesos (\$ 600.000.000) con destino a la adquisición de una estación repetidora de T.V. a instalarse en dicha localidad.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a la Municipalidad de Angastaco la suma de Seiscientos millones de pesos (\$ 600.000.000) por el concepto expresado precedentemente, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 70, Sección 4, Sector 3, Principal 1, del Presupuesto vigente, partida que queda reforzada en igual monto con rebaja a tomarse de Jurisdicción 2, Unidad de Organización 04, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Principal 2, U. Geográfica 24, Proyecto 218, del Presupuesto vigente.

M. de Economía - Decreto Nº 472 - 29-3-83 - Expte. Nº 11-18.661/83.

Artículo 1º — Designase interinamente a la C.P.N. Da. Mirta Isabel Pérez Mulki en el cargo de Coordinadora Administrativa-Contable, Agrupamiento Profesional Categoría 22, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, a partir de la fecha en que comience a prestar servicios, mientras dure la ausencia de la titular del cargo C.P.N. Da. Lila Antonelli de Ledesma y con retención del cargo de Agrupamiento Administrativo, categoría 17 que reviste en el Cuadro de Personal Permanente de Contaduría General de la Provincia.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 473 - 29-3-83 Expte. Nº 01-33481/83.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 8º inciso d) de la Ley de Contabilidad vigente, incorpórase un crédito por la suma de Un mil cuatrocientos treinta y dos millones de pesos (\$ 1.432.000.000), en el Presupuesto vigente, en la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, rubro "Transferencias Corrientes", Contribuciones a Municipios", acordándose con dicho monto ayuda financiera a las siguientes municipalidades por los montos que se indican y con destino a los trabajos mencionados precedentemente:

- San Ramón de la Nueva Orán, \$ 484.000.000
- Hipólito Irigoyen, \$ 540.000.000.
- Colonia Sta. Rosa, \$ 400.000.000.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de las municipalidades consignadas precedentemente las sumas que en cada caso se indican, por el concepto allí referido, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a la cuenta consignada en el artículo 1º.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 474 - 29-3-83 - Expte. Nº 53-32792/83.

Artículo 1º — Otórgase a favor de la Muni-

cipalidad de Rosario de Lerma una partida de \$ 500.000.000 (Quinientos millones de pesos) en concepto de anticipo de coparticipación a fin de abonar sueldos del mes de Marzo al personal de la citada Comuna para ser descontada en 8 (ocho) cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir del mes de Mayo del año en curso.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Municipalidad de Rosario de Lerma la suma de \$ 500.000.000 debiendo adoptar en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y el Banco Provincial de Salta los recaudos pertinentes para el cumplimiento del Plan de amortización mencionado en el artículo anterior.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 475 - 29-3-83 - Expte. Nº 53-32719/83.

Artículo 1º — Otórgase a favor de la Municipalidad de Hipólito Irigoyen una partida de \$ 500.000.000 (Quinientos millones de pesos) en concepto de anticipo de coparticipación a fin de abonar sueldos del mes de Marzo al personal de la citada Comuna para ser descontada en 8 (ocho) cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir del mes de Mayo del año en curso.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Municipalidad de Hipólito Irigoyen la suma de \$ 500.000.000 debiendo adoptar en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y el Banco Provincial de Salta los recaudos pertinentes para el cumplimiento del Plan de amortización mencionado en el artículo anterior.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 31 - 2-3-83 - Expte. 20-5987/83.

Artículo 1º — Autorizar a las empresas permisionarias de líneas provinciales de transporte automotor de pasajeros, sujetas a la Ley Nº 1724 y su decreto reglamentario Nº 13714/55, a ajustar sus tarifas para los servicios de corta, media y larga distancia, de acuerdo con los índices pasajero-kilómetro establecidos por la presente Resolución, aplicando las bases tarifarias que más abajo se indican, a partir de la Cero hora del día 2 de febrero de 1983.

Líneas Interurbanas de Corta Distancia

(hasta 40 Km.)

- | | |
|------------------------------|-------------|
| 1. Terminal | \$ 3.272,15 |
| 2. Bases Pasajero/Kilometro: | |
| 2.1 Camino con pavimento | |
| Tarifa unitaria | \$ 922,63 |
| 2.2 Camino sin pavimento | |
| Tarifa unitaria | \$ 1.384,54 |

Líneas Interurbanas de Media y Larga Distancia
(más de 40 Km.)

- | | |
|------------------------------|-------------|
| 3. Terminal | \$ 6.595,84 |
| 4. Bases Pasajero/Kilometro: | |
| 4.1 Camino con pavimento | |

Tarifa unitaria	\$ 1.025,14
4.2 Camino sin pavimento	
Tarifa unitaria	\$ 1.538,38
4.3 Se acumularán a las bases indicadas en los incisos 2.1, 2.2, 4.1. y 4.2 los siguientes adicionales:	
a) Caminos medianosos	
Tarifa unitaria	\$ 192,72
b) Caminos ondulados	
Tarifa unitaria	\$ 222,87
c) Caminos montañosos	
Tarifa unitaria	\$ 808,03

Para el otorgamiento de estos adicionales se exigirá dicha causal indicada en los certificados extendidos por la autoridad competente.

4.4 Se acumularán a las bases indicadas en los incisos 2.1 a 2.2 y 4.1 a 4.3 los siguientes adicionales:

a) Caminos zonas despobladas con tráfico rural	
Tarifa unitaria	\$ 223,31

Las bases indicadas en los incisos 1, 2, 3 y 4 serán aplicadas por pasajero-Kilometro proporcionalmente a la distancia recorrida en cada tipo de camino.

5. Tarifa Mínima General: \$ 16.000 (Dieciséis mil pesos). Inclúyese dentro de la tarifa mínima general los tramos "Salta-Cerrillos" y viceversa y "Tartagal-Vespucio" y viceversa. Con excepción de la tarifa mínima general, la línea Nº 23 en el tramo "Salta-Vaqueros" (Puesto Policial); y las líneas Nº 7 y sus variantes A, B y C; Nº 50 y su variante A; Nº 14, Nº 1 y su variante A; Nº 10 en el tramo "Salta-Rio Ancho" tendrá una tarifa mínima de \$ 9.000 (Nueve mil pesos). Asimismo, la línea Nº 19 en el tramo "Hipólito Irigoyen - Ingenio Tabacal", tendrá una tarifa mínima de \$ 11.000 (Once mil pesos).

Servicios de Encomienda y Exceso de Equipajes:

Establécese para estos servicios que se prestan como accesorios del transporte de pasajeros, la siguiente tarifa:

Tarifa Básica: \$ 10.500 (Diez mil quinientos pesos) más el 10% (diez por ciento) sobre el precio del boleto por cada 10 Kg. subdivisibles en fracciones de 5 Kg. Esta mención deberá figurar al pie de los cuadros tarifarios homologados, seguido de la siguiente leyenda "Cada pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 Kg. de equipaje sin cargo" (Art. 47 del decreto reglamentario Nº 13714/55).

Los importes finales que resulten de aplicar las bases tarifarias indicadas precedentemente, deberán ser redondeados por defecto o exceso en \$ 1.000 (Mil pesos).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 36 - 3-2-83 - Expte. 28 - 39.388/83.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nro. 577/83 dictada por la Dirección General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se inserta seguidamente:

"Salta, 20 de enero de 1983 - Resolución Nro. 577 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente C.28 - 39.388/83. Visto: La señora Jefe del Departamento Estudios y Proyectos de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia a cargo del Despacho, Resuelve: Artículo 1º - Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación Acta de Recepción Definitiva Obra Nº 1746 "Ampliación Maternidad Luisa B. de Villar - Sector Neonatología, Salta - Capital". - Contratista: Empresa Bettella Hnos. S. A. e Ing. Gustavo Quijarro Construcciones. Monto de Contrato: \$ 935.343.409. Fecha de Iniciación: 16-11-79. Plazo de Ejecución: 180 días calendarios. Ampliación de Plazo: 30 días calendarios según Decreto Nº 1067/80. Fecha de Terminación: con ampliación de plazo: 14-06-80. Asesor Técnico: Ing. Francisco Guijarro J. e Ing. Lionel E. Bonfiglioli. En la Ciudad de Salta, Capital, a los catorce días del mes de Enero del año mil novecientos ochenta y tres y siendo horas diez, se constituyen en la obra del título el señor Jefe Interino del Departamento de Construcciones ingeniero Marcelo Eduardo Figueroa Gálvez, el señor Inspector de Obras Generales Maestro Mayor de Obras Carlos Alberto Suárez, ambos en representación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia por una parte, juntamente con el ingeniero Francisco Guijarro J., como Contratista y Asesor Técnico de la Empresa Contratista por la otra parte, a los efectos de proceder a practicar la Recepción Definitiva de la obra del título en cumplimiento al Artículo 94 y 96 del Pliego de Condiciones Generales inserto en el Legajo Oficial de la obra y del Artículo 74 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia 76/62. Acto seguido se procede a inspeccionar la obra comprobándose el buen estado de conservación de la misma y el correcto funcionamiento de las instalaciones especiales, luego de cumplido el plazo de garantía. Se deja constancia que la presente Acta de Recepción Definitiva queda sometida a la aprobación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y ad-referéndum del Poder Ejecutivo, así también se deja aclarado que este acto no libera al Contratista de las responsabilidades emanadas del Artículo 1646 del Código Civil. No habiendo para más se da por finalizado este acto, firmando para constancia los actuantes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha consignados. — Fdo.: Carlos Alberto Suárez, M.M.O. Inspector e Ing. Marcelo Figueroa Gálvez, Jefe División Obras p/Contrato a cargo Jefatura Dpto. p/la Dirección General de Arquitectura e Ing. Francisco Guijarro Jiménez p/la Empresa Contratista. Artículo 2º - Remitir las actuaciones, con copia de la presente resolución para su ratificación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Artículo 3º - Tomen conocimiento Departamento Construcciones y Departamento Contable. Artículo 4º - Cópiese y archívese. — Fdo.: Arq. Juanita Chetram de Campos, Jefa Dpto. Estudios y Proyectos - Dirección General de Arquitectura de la Provincia a cargo de Despacho".

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 43 - 11-2-83 - Exptes. 20 - 5964/83 y 6006/83.

Artículo 1º — Con encuadre legal al Art. 40 del Decreto 6900/63, conceder licencia extraordinaria con goce de haberes los días 1 y 2 de febrero de 1983 al señor Carlos Hugo Oulier, D. N. I. Nº 10.494.203, Legajo Personal Nº 42549, Agrupamiento Técnico, Tramo b), Categoría 15 de la Planta Permanente de la Dirección General de Transporte, a efecto de que en representación de la Provincia participe en las presentaciones artísticas a realizar en la Provincia de Córdoba el conjunto folklórico "Los Ponchos Salteños" del que es integrante.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 44 - 11-2-83.

Artículo 1º — Encargar a la señora Carmen Rosa Bonifacio de Laguna, Agrupamiento CI, Clase II, Categoría 18, la atención del Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas a partir del 7 de febrero de 1983 y mientras dure la licencia anual reglamentaria por el año 1982 concedida a la titular señora Celia Contreras de Nieva.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 45 - 11-2-83 - Expte. 34 - B - 4478/83.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 2009/83 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se inserta seguidamente:

"Salta, 25 de enero de 1983. Resolución Nro. 2009 - Expediente Cód. 34-B-4478/83. Visto: . . . Por ello: El Administrador Interventor en la Administración General de Aguas de Salta Resuelve: Artículo 1º - Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra citada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: "En la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos, se reúnen el Ing. Antonio Alberto García, en representación de la Administración General de Aguas de Salta, Dirección de Energía, por una parte y por la otra y en representación de la Empresa Contratista el Ing. Bernardo Regen, a los efectos de proceder, el primero de los nombrados a recibir en forma definitiva la obra: "Línea Primaria de 33 kv. Payogasta - Cachi - Molinos 2ª Etapa", ejecutada por la Empresa S.A.D.E. SACCIFIM, En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba mencionados. — Fdo.: SADE S.A.C.C. I.F.I.M., Ing. Bernardo Regen, Representante Técnico. — Ing. Antonio Alberto García, Inspector de Obras - Div. de Obras - Dpto. Ingeniería - Dirección de Energía - A.G.A.S."

"Resumen de Datos: Fecha Licitación: 26 de mayo de 1980. Monto contractual: \$ 721.101.387. Fecha Iniciación: 22 de setiembre de 1980. Plazo de Obra: 270 días. Ampliación de Plazo: 50 días. Fecha Terminación Contractual: 12 de agosto de 1981 - Fecha Terminación Real: 18 de agosto de 1981 - Período de Garantía: 1 año. - Fecha de Recepción Definitiva: 20 de agosto de 1982 - Total Certificado (Básico + Mayores Costos): pesos 1.421.929.449. — Artículo 2º - Solicitar al Poder

Ejecutivo Provincial, por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente Resolución. — Artículo 3º - Oportunamente dese cuenta al Consejo General. - Fdo. Cont. Nicolás Zoricich, Director de Administración y Finanzas - A.G.A.S., a cargo de Despacho".

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 53 - 18-2-83 - Expte. 34 - B - 4489/83.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 2028/83 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

"Salta, 31 de enero de 1983. - Resolución Nro. 2028 - Expediente Cód. 34-B-4489/83. Visto: . . . Por ello: El Administrador Interventor en la Administración General de Aguas de Salta Resuelve: Artículo 1º - Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra citada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: En la ciudad de Salta, a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos, se reúnen el Ing. Antonio Alberto García, en representación de la Dirección de Energía - A.G.A.S., y el Ing. Julio Fausto Calonge, en representación de la Empresa Contratista Ing. Julio Fausto Calonge, a fin de proceder, el primero de los nombrados, a la recepción definitiva de la obra: "Línea Primaria de 33 Kv. a Estación Sismológica Tranquitas-Tartagal", ejecutada por dicha Empresa. En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha antes mencionado. — Fdo. Ing. Julio Fausto Calonge. - Ing. Antonio Alberto García, Inspector de Obras - Div. Obras - Dpto. Ingeniería - Dirección de Energía - A.G.A.S.". — Artículo 2º - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente Resolución. — Artículo 3º - Oportunamente dese cuenta al Consejo General. — Fdo.: Cap. (R) Alvaro Domingo Cornejo, Administrador Interventor - A.G.A.S."

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 59 - 2-3-83 - Expediente Nº 34 - 122561/83.

Artículo 1º — Rectificar lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 904-D de fecha 8 de octubre de 1982, en el sentido de dejar sin efecto la promoción automática del señor Crescencio Chilo, L. E. Nº 7.216.485, Legajo Personal Nº 15786 /0, de categoría 15 a categoría 16, en razón de que la real categoría de revista del citado agente de la Administración General de Aguas de Salta es Agrup. F. Clase Ic, Categoría 13.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 60 - 2-3-83 - Expediente Nº 34 - A - 13.435/82.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra "Empalme Colectora Cloacal Calle Doctor Roberto Sansón - Salta (Dpto. Capital)", con un presupuesto oficial de Quinientos cuarenta y un millones novecientos ochenta mil ciento tres pesos

(§ 541.980.103), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, con un plazo de sesenta (60) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Parcial 2, Sub-Parcial 5: Mejoramiento Sistema Cloacal en toda la Provincia - Plan de Trabajos Públicos - Créditos Mínimos - Ejercicio 1983.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 73 - 9-3-83 - Expediente 28 - 39.557/83.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 591/83 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

“Salta, 10 de febrero de 1983 - Resolución Nro. 591 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expte. Cº 28-39.557/83. Visto...; El Director General de Arquitectura de la Provincia, Resuelve: Artículo 1º - Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: Acta de Recepción Definitiva - Obra Nº 2103 “Terminación Escuela Nº 39 Villa San José Salta - Capital” (Provisión y colocación cielo-raso, cenefas y parasoles metálicos). Contratista: Empresa Arquitecto Oscar E. Saravia. Monto Contrato: \$ 216.348.000. Plazo de Ejecución: 20 (veinte) días calendarios. Fecha de Iniciación: 01-12-82. Fecha Terminación: 20-12-82. Asesor Técnico: Arquitecto Oscar Eduardo Saravia. En la Ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de Enero del año mil novecientos ochenta y tres, siendo horas 11, se constituyen en la obra del título el señor Jefe (I) del Departamento Construcciones Ingeniero Marcelo Eduardo Figueroa Gálvez y el Inspector de Obras Generales señor Juan Walter Rivero en representación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y por parte de la Empresa Contratista su titular Arquitecto Oscar Eduardo Saravia, a los efectos de proceder a practicar la Recepción Definitiva de la Obra. A continuación se procede a inspeccionar la obra, comprobándose el buen estado de conservación de la misma, luego de cumplido el plazo de garantía. Se deja constancia que la presente Acta de Recepción Definitiva, queda sometida a la aprobación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y ad-referéndum del Poder Ejecutivo, así también se aclara que este acto no libera al Contratista de las responsabilidades emanadas del Artículo Nº 1646 del Código Civil. Finalizando el acto firman los actuantes para fidelidad de la presente, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha consignados. — Fdo. Juan Walter Rivero, Inspector de Obras, e Ing. Marcelo E. Figueroa Gálvez, Jefe División Obras p/Contrato por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, y Arquitecto Oscar Eduardo Saravia por la Empresa Contratista. — Art. 2º - Remitir las actuaciones, con copia de la presente resolución para su ratificación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. - Art. 3º - Tomen conocimiento Departamento Construcciones y Departamento Conta-

ble. — Art. 4º - Cópiese y archívese. — Fdo.: Ing. Agustín Armando Caffaro, Director General - Dirección General de Arquitectura de la Provincia”.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 49115

R. S/C. Nº 2766

El Doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por resolución de fecha 22 de marzo de 1983, se tiene por admitido el abandono denunciado por el señor Hipólito A. Salinas, en representación de la concesionaria, Comisión Nacional de Energía Atómica, de la mina de mineral nuclear, ubicada en el Dpto. de Cachi, denominada “Don Bosco” que tramita por Expte. Nº 3136. — Salta, 24 de marzo de 1983. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - J. de Minas.

Sin cargo

e) 13; 22-4 y 3-5-83

O. P. Nº 49114

R. S/C. Nº 2765

El Doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por resolución de fecha 11 de marzo de 1983, se tiene por admitido el abandono denunciado por Luis Alberto Party, de la mina de sal, ubicada en el Dpto. de Los Andes - Lugar: Pastos Grandes, denominada “Santa Rosa”, que tramita por Expte. Nº 8633. — Salta, 24 de marzo de 1983. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - J. de Minas.

Sin cargo

e) 13; 22-4 y 3-5-83

O. P. Nº 49102

F. Nº 14815

El Doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Jaime Solá, el 5 de agosto de 1982, por Expte. Nº 11558, ha solicitado en el Dpto. de Los Andes permiso para explorar y catear la siguiente zona; Como PR. el punto de intersección del Ferrocarril General Belgrano con la Quebrada La Polvorilla situado en las cercanías de San Antonio de los Cobres, se mide 515 m. az. 180º hasta el P. P., a partir de este punto se mide 660 m. az. 270º hasta el punto 1, luego 5800 m. az. 360º hasta el punto 2, luego 1.300 m. az. 51º hasta el punto 3, luego 2.000 m. az. 90º hasta el punto 4, luego 6.666 m. az. 180º hasta el punto 5 y por último 2340 m. az. 270º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie libre de 1830 has. 5000 m2. por superponerse en 43 has. 3.000 m2. a la vecina provincia de Jujuy, en 12 has. a la mina Vicuña, Expte. 1212; en 30 has. a la mina Emilia, Expte. 1213; en 6 has. a la mina Recuerdo, Expte. 6767; en 12 has. a la mina Polvorilla, Expte. Nº 2685; en 12 has. a la mina Matilde, Expte. 2684; en 30 has. a la mina La Paz, Expte. 1199 y en 24 has. a la mina La Concordia, Expte. 1192. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. — Salta, 24 de marzo de 1983. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$ 190.000

e) 13 y 26-4-83

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 49123 F. Nº 1049

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Resolución Nº 252-83

Expediente Nº 35/11745

Licitación Pública Nº 4/83

Objeto del Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 4/83 para el día 29 de Abril del cte. a horas 12,00, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de útiles para oficina, para la atención de las diversas áreas de la Institución.

Precio del pliego: \$ 300.000.

Venta de pliegos: En Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires Nº 152, Ciudad.

Fecha de apertura: 29 de Abril de 1983.

Lugar de apertura: Despacho de Gerencia General, del Bco. de Préstamos y Asist. Soc., calle Buenos Aires Nº 152. — Hermán Galvez Zuleta, Jefe de Oficina de Ira.

Valor al cobro \$ 195.000 e) 13 al 15-4-83

O. P. Nº 49118 F. Nº 1048

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

Licitación Pública Nº 13/83

Llámase a Licitación Pública Nº 13/83, para el día 21/4/83 a horas 11,00, para la Adquisición de Materiales Asfálticos - Consultas y Apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros Florida Nº 62, Tel. 222.500, Ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, Ciudad. Precio del pliego: \$ 600.000 (Pesos seiscientos mil). — Lic. Avelino C. Benavidez, Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 130.000 e) 13 y 14-4-83

O. P. Nº 49117 F. Nº 1047

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

Licitación Pública Nº 12/83

Llámase a Licitación Pública Nº 12/83, para el día 21/4/83 a hs. 12,00 para la Provisión e Impresión de Formularios Continuo - Consultas y Apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Tel. 222500, Ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, Ciudad. Precio del pliego: \$ 150.000 (Pesos Ciento cincuenta mil). Lic. Avelino C. Benavidez, Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 130.000 e) 13 y 14-4-83

O. P. Nº 49110

F. Nº 14833

ENCOTEL (Argentina)

Expediente Nº 1/00/00 - 27071 E/82.

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura de propuesta tendrá lugar el día 29 de abril de 1983, a las 16,00 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), para la contratación de vehículos automotores que se afectarán a la prestación de servicios de transporte en todo el Territorio Nacional.

Por el Pliego de Bases y demás datos, concurrir al lugar en donde se realizará el acto de apertura, Avda. Corrientes 172, piso 6º, local 643, Capital Federal, en el horario de 12,00 a 15,00 horas y/o a las Cabeceras de los D'stritos 2º (La Plata); 5º (Santa Fe); 6º (Córdoba); 7º (San Luis); 8º (Mendoza); 9º (San Juan); 10º (Santiago del Estero); 12º (Paraná); 13º (Corrientes); 14º (Posadas); 16º (San Miguel de Tucumán); 17º (San Salvador de Jujuy); 18º (Salta); 19º (San Fernando del Valle de Catamarca); 20º (La Rioja); 22º (Neuquén); 24º (Río Callegos); 25º (Sta. Rosa); 26º (Resistencia); y a las oficinas Viedma (Dto. 21º); Rawson (Dto. 23º); Ushuaia (Dto. 24º) y Formosa (Dto. 26º).

Valor del pliego de Bases \$ 41.000.000.

Carlos Oscar Calvo, Jefe de División - Contrataciones - ENCOTEL.

Imp. \$ 520.000 e) 13 al 24-4-83

O. P. Nº 49075 F. Nº 1045

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Licitación Pública Nº 6/83

Obra: "Construcción 98 Viviendas en Cafayate", 50 Viviendas Categoría III y IV en Manzana 10 - 48 Viviendas Categorías IV en Manz. 8.

Financiación: FO.NA.VI.

Precio Tope al 31-1-83: Obra Manzana 10 \$ 30.659.960.000.

Precio Tope al 31-1-83: Obra Manzana 8, \$ 26.841.413.000.

Plazo único: Ocho meses para cada una.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Fecha y lugar de apertura: 1º de junio de 1983 a hs. 9,00 en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Valor del pliego: \$ 5.000.000.

Venta del pliego y consultas: de 7,30 a 12,30 hs. en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Valor al cobro \$ 130.000 e) 12 al 14-4-83

O. P. Nº 48999 F. Nº 1035

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Subsecretaría de Combustibles

Yacimiento Petrolíferos Fiscales

Administración del Norte

Licitación Pública Nº 60-05-735/83

S/"Servicio Transporte de Combustible para zonas Central, Norte y Sur".

Vencimiento Recepción Ofertas: 25 de abril

1983, a hs. 13; Lugar: Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta); Pliegos: Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta); Precio del pliego: Ochocientos mil pesos (\$ 800.000). — Téc.: Mec: Eduardo Arch, Jefe de Contrataciones - Administración del Norte.

Valor al cobro \$ 650.000 e) 5 al 18-4-83

O. P. Nº 48960 F. Nº 1032

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Subsecretaría de Combustibles

Yacimientos Petrolíferos Fiscales

ADMINISTRACION DEL NORTE

Licitación Pública Nº 60-OS-714/83

S/“Servicio limpieza de oficinas y unidades sanitarias en zona industrial (Gral. Mosconi-Salta)”

Vencimiento recepción ofertas: 20-4-83 a hs. 13. Lugar: Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta). Pliegos: Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta). Precio del pliego: Quinientos mil pesos (\$ 500.000).

Téc. Mec. Eduardo Arch, Jefe de Contrataciones Administración del Norte.

Valor al cobro \$ 650.000 e) 29-3 al 14-4-83

O. P. Nº 48942 F. Nº 1029

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 9/83

Llámase a Licitación Pública Nº 9/83 (Ley 13064), para la ejecución de la Obra Nº 019/83 - Departamento de Ciencias Naturales - Prosección 2da. Etapa Edificio Biología - “Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín” - UNSa s/ Ruta Nacional Nº 9 - Camino a Vaqueros - Salta (Capital). Presupuesto Oficial: \$ 31.942.000.000 (Treinta y un mil novecientos cuarenta y dos millones de pesos). Plazo de Ejecución: 210 días (calendario). Depósito de garantía: 1% del presupuesto Oficial. Precio del Pliego: \$ 7.000.000 (Siete millones de pesos). Fecha y lugar de apertura: 20-5-

83, hs. 9,00 en el salón de Actos del Rectorado, Bs. As. 177, Salta. Consulta e informes: Dcción Gral. de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Salta. Venta de pliegos: Tesorería Gral., Buenos Aires 177, Salta y Representación en Bs. As. - Diag. Roque Sáenz Peña 616 4º Piso - Of. 402.

C.P.N. Lea Cristina Cortés de Trejo
Secretaría Administrativa

Imp. \$ 975.000 e) 28-3 al 20-4-83

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 49105 F. Nº 14822

Ref.: Expte. Nº 34-119260/82.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor José Agustín Ruiz, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 20 Has. de la propiedad denominada Lote 17 Colonia Monasterio, catastro Nº 3672 del Departamento de Anta; con una dotación de 10,5 l/seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado Monasterio. Los caudales de la presente concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 7 de enero de 1983. — Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 650.000 e) 13 al 26-4-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 49116 R. S/C. Nº 2767

El Doctor Luis Félix Costas, Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en los autos caratulados “Sucesorio de Gómez, Manuel Orlando”, Expte. Nº 27-862/81, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 11 de marzo de 1983 — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Sin cargo e) 13 al 15-4-83

O. P. Nº 49113 F. Nº 2764

El Doctor Juan José Saravia Royo, titular del Juzgado Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, en autos: “Montial, Zenón y Montiel Anselma Altamirano de, Sucesorio”, Expte. Nº A-36.441/82, Declara abierto el presente juicio y cita por edictos que se publicarán durante tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — Salta, 22 de febrero de 1983. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Sin cargo e) 13 al 15-4-83

O. P. Nº 49112

F. Nº 14814

El Doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la sucesión: "Palomo, Cesareo, Sucesorio"; Expte. Nº A-39.758/83 a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días. — Salta, 25 de Marzo de 1963. — Dr. Juan José Saravia Royo, Juez. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 195.000

e) 13 al 15-4-83

O. P. Nº 49107

F. Nº 14816

El Doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 10ª Nom., en los autos cartulados "Esteban, Luis y Bustos de Esteban, María Esther, Sucesorio"; Expte. Nº A-38994/82 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el plazo de treinta días a contar de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 6 de abril de 1983. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 195.000

e) 13 al 15-4-83

O. P. Nº 49096

F. Nº 14797

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Undécima Nominación, doctor Federico Augusto Cortés, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, don JULIO DAMASO BORDON, Expte. Nº A-36500/82 para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, 22 de diciembre de 1982. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 195.000

e) 12 al 14-4-83

O. P. Nº 49095

F. Nº 14793

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo C. y C., 2ª Nominación, Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos: "Sucesorio de SENDIN DE LOPEZ, FRANCISCA", Expte. Nº 992/83, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Metán, 6 de abril de 1983. — Secretaria Dra. Mónica B. de Martinicchio. — Dr. Mario Samson, Secretario.

Imp. \$ 195.000

e) 12 al 14-4-83

O. P. Nº 49089

F. Nº 14784

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo C. y C., 3ª Nominación, en los autos: "MIRANDA, TORIBIO EUSTAQUIO s/ Sucesorio", Expte. Nº A-39.724/83, cita y emplaza a herederos y/o acreedores a fin de que hagan valer sus derechos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días. — Salta, 8 de abril de 1983. — Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 195.000

e) 12 al 14-4-83

O. P. Nº 49084

F. Nº 14792

El doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos: "Sucesorio de GALVAN OLA, POLONIA DE JESUS y de ROMERO, ELENA MILAGRO OLA de", Expte. Nº 16.295/82, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Metán, 22 de marzo de 1983. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria

Imp. \$ 195.000

e) 12 al 14-4-83

O. P. Nº 49074

F. Nº 14752

El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación Dr. Mario Ricardo D'Jallad, en los autos: "Sucesorio de Carrizo, Alberto - Expte. Nº A-39.210/83", cita y emplaza por el término de 30 días a herederos o acreedores, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. - Salta, 6 de Abril de 1983. - Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 195.000.

e) 11 al 13-4-83

O. P. Nº 49073

F. Nº 14753

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, en los autos cartulados: "Condori, Hilaria - Sucesorio", Expte. Nº A-39.757/83, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de abril de 1983. Dra. Susana Raquel Alday - Secretaria.

Imp. \$ 195.000.

e) 11 al 13-4-83

O. P. Nº 49071

F. Nº 14750

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, en los autos cartulados "Sucesorio AB-Intestado Restom Ernesto" (Expte. Nº 1967/82), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 25 de marzo de 1983. — Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria Nº 1.

Imp. \$ 195.000.

e) 11 al 13-4-83

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 49122

F. Nº 14843

Por: MARCOS M. LOPEZ
JUDICIAL

Varios

El día 13 de abril de 1983, a horas 17,15, en

Florida 731; Remataré sin base y dinero de contado: Un radiograbador marca "Sanyo", Número 2555F, color negro y Tres sillones butacas en material de Gomapluma, sin forro ni tapizado, color amarillo, en el estado que se encuentran, en autos "Camacho, Berta vs. Siglek, Raúl, Ejec. Expte. Nº A-25305/81, del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. de 6ª Nom. Comisión de ley 10% — Marcos M. López, Martillero Público.

Imp. \$ 65.000 e) 13-4-83

O. P. Nº 49121 F. Nº 14844

Por: **MARCOS M. LOPEZ**

JUDICIAL

Varios

El día 13 de abril de 1983, a hs. 17 en Florida 731; Remataré sin base y dinero de contado: Un Televisor Columbia Número 350.238; Un Baiut, color marrón oscuro de 2 mts.; Una lámpara de pie de mármol; Un lavarropas, Tivoli Nº 1817091, en autos "Burgos Cortes, Carlos E. vs. Guzmán Garriga, Francisco A. Prep. vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº A-36.631/82 del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. de 8ª Nom. Comisión de Ley 10%. — Marcos M. López, Martillero Púb.

Imp. \$ 65.000 e) 13-5-83

O. P. Nº 49099 F. Nº 14804

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

**Una Camioneta marca Ford F-100
Motor Nº DPAB-56843, modelo 1974**

El día 14 de abril de 1983 a horas 18,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 7ª Nom. en autos: "Central Salta S. A. - Quiebra", Expediente Nº A-30.728/82, remataré con la base de \$ 90.000.000 y de contado: Una camioneta marca Ford F-100, motor Nº DPAB-56843, chasis Nº KALJPA-50086, Dominio Nº A-42292, modelo 1974, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322. Tel. 217260.

Imp. \$ 480.000 e) 12 al 15-4-83

O. P. Nº 49086 F. Nº 14789

Por **ARTURO CURA**

EJECUCION POR APREMIO

Muebles y útiles en Embarcación

El día 21 de abril de 1983 a horas 18,30, en la Municipalidad de Embarcación, remataré sin base y al contado: 3 alcuzas completas; 6 papeles completos de acero inoxidable; 1 estante metálico de cuatro espacios; 1 reloj de pared; 1 ventilador - circulador de pie, tamaño grande, marca Dal-dal; 4 jarras de acero; 1 jarra de porcelana; 1 cajón de servicios, cubiertos completos; 10 mesas fórmica; 32 sillas fórmica; 1 heladera eléctrica de 8 puertas color blanco, marca Penn; 1 cocina de cuatro hornallas y horno gigante; 4 me-

sas de madera; 2 sillas de madera y cuero; 2 cajones envase de soda x 6 unidades; 2 cajones de gaseosas chicas, una llena; 1 estante metálico de ocho espacios; 4 ollas grandes; 2 ollas medianas; 1 máquina moledora de carne, tamaño mediano, marca "Márquez"; 27 platos color marfil y azul; 1 pava grande; 2 pavas medianas; 1 olla mediana color celeste; 1 vitrina de pared, mediana; 1 lámpara a gas, completa, marca Baligas de 5 kgs. Todos estos bienes son usados y se pueden revisar en la Municipalidad en horario de oficina. Ordena señor Juez de Apremio, en autos "Municipalidad de Embarcación c/Irene V. de Arias, s/Ejecución por Apremio, Expte. Nº 014/82. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Para consultas dirigirse al señor Carlos Curá en 25 de Mayo entre Córdoba y Enrique Vuitzaz - Embarcación, en horario de oficina. — Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. \$ 525.000 e) 12 al 18-4-83

O. P. Nº 49087 F. Nº 14788

Por **CARLOS ARTURO CURA**

JUDICIAL EN ORAN

Un inmueble ubicado en la Ciudad de Salta

El día 14 de abril de 1983, a horas 18, en el Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Cnel. Egües Nº 637 de la ciudad de Orán, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea \$ 1.390.000, un inmueble individualizado como Catastro 51927, Dpto. 01, Sección U, Manzana 005, Parcela 14 de la ciudad de Salta. Sus medidas y límites son: Fte. 12 mts.; Fdo. E. 22,65 mts.; Cfte. 12,07 mts.; Fdo. O. 20,95 mts. Límites según plano: N., Lote 5; S., Ruta Provincial; E., Lote 4; O., Lote 2. Plano Nº 4127. Superficie 243,60 m2., Libro 407/515, Folio 461/151, Asiento 1-3, Catastro original 40662. En el momento de la subasta se informará sobre gravámenes y deudas que pesan sobre dicho inmueble. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría a cargo de la Esc. Inés del Carmen Daher, en autos: "Arce, Ricardo Víctor c/Quintanilla, Néstor Adrián", Ejecutivo. Expte. Nº 29.257/82. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno de Salta. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Para consultas al señor Carlos Curá, en Esquíú Nº 226 de Orán, en horario de oficina.

Imp. \$ 360.000 e) 12 al 14-4-83

O. P. Nº 49083 F. Nº 14772

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en calle Alsina Nº 646 - Ciudad

El 19 de abril de 1982, a las 18,30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 86.876.508, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Alsina Nº 644/46 de esta ciudad. No-

menclatura catastral: Sección H, Manzana 49, Parcela 16, Matrícula 4721. Extensión del terreno: 15,14 mts. de frente, 49,75 mts., de fondo. Servicios, agua, luz, cloacas, etc. Estado de ocupación: Er el local que lleva el N° 644 de calle Alsina, funciona una peluquería de propiedad de la señora María Susana Guzmán de Galli, quien posee contrato de alquiler hasta el día 31/8/96. Señá: el 40% en el acto de la subasta y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nom., Secretaría a cargo del Proc. señor Jorge E. Arias Famín en los autos: "Quiebra Póstuma de Guzmán, Francisco Lucio Manuel", Expediente N° A-24.114/81 (N° 10.027/81). Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se efectuará aunque el día fijado sea declarado feriado. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 600.000 e) 12 al 18-4-83

O. P. N° 49078 F. N° 14765

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Un lote de terreno en esta ciudad

El 13 de abril de 1983 a horas 17,30 en Avda. Sarmiento 729, ciudad, y conforme lo ordenado por el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom., en la Ejecución Hipotecaria c/Aranda, María Zulema, Expte. N° A-36.657/82, remataré con la base de \$ 7.800.000: un lote baldío (sin mejoras) identificado como: Catastro 52.128, manzana 13, parcela 3, sección U, Plano 4.127. Ubicado en el loteo La Candelaria - Salta. Revisar planos en el Juzgado, a fs. 31 del expediente. Señá 30%. Comisión 5%. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 215572 - Osvaldo R. Celiz.

Imp. \$ 240.000 e) 12 y 13-4-83

O. P. N° 49044 F. N° 14689

Por: E. V. SOLA Y J. C. HERRERA

JUDICIAL

Inmueble rural ubicado en Dpto. de Guachipas
2.009 Has., 4.090 m2. con mejoras

Base: \$ 6.237.945.000

El día 20 de Abril de 1983 a hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C., Décima Nom., en autos: "Montañez, Jorge Adalberto y César A. Concurso Civil", Expte. N° A-06048/80; Remataremos con la base de \$ 6.237.945.000 (Seis mil doscientos treinta y siete millones novecientos cuarenta y cinco mil pesos), el Inmueble rural denominado Finca El Sauce o Cuchiyaco, o El Tabacal, ubicado en Dpto. Guachipas, Pcia. de Salta, Catastro N° 538, sito sobre la Ruta Nac. N° 9, distante aprox. a 3 Km. del Pueblo de Guachipas; Superficie: 2.009 Has., 4.090 m2., de los cuales 400 Has., se encuentran alambradas en su perímetro, y dentro de éstas, 300 Has., desmontadas con tierras aptas para la agricultura, con sistema de riego propio proveniente de vertientes y bombeo. Mejoras: 2 represas, pozo para extraer agua, casa habitación compuesta de 3 piezas, material de Ira., piso con-

creto de cemento y techo de zinc. Estado de Ocupación: Desocupado. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 7 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: E. V. Solá y Julio C. Herrera, Martilleros Públicos, 25 de Mayo 322 y Gral. Güemes 327, Salta, Tel. 217260 y 215142.

Imp. \$ 1.120.000 e) 7 al 15-4-83

O. P. N° 49040 F. N° 14694

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Automóvil Chevy S.S. Coupe 1972 y Camioneta Chevrolet 1977 - Sin Base

El día 14 de abril de 1983 a hs. 18,00 en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C., 3ra. Nom. en autos: "Conc. Preventivo - Gómez, Rubén Darío", Expte. N° 48.716/79, remataré sin base y de contado los siguientes automotores, que pueden ser revisados en mi poder: 1) Automóvil Chevrolet S.S. coupe Modelo 1977, Dominio A-048298. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta. Los vehículos pueden ser revisados en mi poder.

Imp. \$ 600.000 e) 7 al 13-4-83

O. P. N° 49039 F. N° 14696

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Importante subasta de muebles y repuestos para automoviles; Un automóvil Citroén, modelo 11 Ligero 1.947 y Un elevador Hidráulico KP/112

El día 15 de Abril de 1983 a hs. 15, y hasta terminar en Avda. De Las Américas N° 82, Villa Mitre, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. en autos: "Tastil S.A. Quiebra", Expte. N° A-29.728/82; remataré sin base: mostradores, estufas, armarios, estanterías, matafuegos, ficheros, Automóvil Citroén, modelo 11, 1947; elevador hidráulico KP/112 bancos de madera, etc., y con base; importante stock de repuestos, bienes que pueden ser revisados en mi poder de 6 a 18 hs. NOTA: En la oficina del suscripto, calle 25 de Mayo 322, ciudad, obran los catálogos completos con los elementos a subastarse y la base de los mismos. Forma de pago: de contado: Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Informes: E. V. Solá, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. \$ 600.00 e) 7 al 13-4-83

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 49097

F. Nº 1046

El señor Juez doctor Néstor Esquiú, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación de la ciudad de Salta, hace saber que con fecha 2 de junio de 1982 se ha declarado la apertura del concurso civil con efecto de quiebra de don Oscar Manuel Cardozo, argentino, con domicilio real en calle Adolfo Güemes 331 - Salta, L.E. Nº 8.175.728, en Expediente Nº 27.414/81, habiéndose designado síndico al doctor Roberto Elio Gareca, matrícula profesional Nº 55, domiciliado en calle Gral. Güemes Nº 895, primer piso, oficinas 4 y 5 de esta ciudad. Se ha fijado el día 21 de abril del corriente año como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de ley, debiendo hacerlo en el domicilio de calle Gral. Güemes 895, 1er. piso, oficinas 4 y 5 de esta ciudad, de 17 a 20 horas. Asimismo hace saber que se ha fijado el día 10 de agosto de 1983, a las 8,30 horas o el subsiguiente hábil en caso de feriado, para que tenga lugar la junta de acreedores en dependencias del Juzgado, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurren. — Salta, 8 de abril de 1983. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Valor al cobro \$ 290.000 e) 12 al 18-4-83

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 49079

F. Nº 14770

El Juez C. y C. de 5ª Nom., cita a Lorenzo Zoilo Chocobar y/o sus herederos para que dentro del término de seis días desde la última publicación comparezca a estar a derecho en causa Sucesión de Encarnación Gutiérrez de Chocobar, Expte. 21.202/70, bajo apercibimiento de designarse defensor al señor Defensor de Ausentes. Publicación por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno y/o Crónica del NOA. — Salta, 25 de marzo de 1983. — Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 174.000 e) 12 al 14-4-83

O. P. Nº 49067

F. Nº 14741

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, titular del Juzgado Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en Expte. Nº 2-A-29.789/82, caratulado: "Farfán Ceferino y Pospos de Farfán, Estanislada", ha resuelto declarar abierto el presente juicio y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de marzo de 1983. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez - Secretaria.

Imp. \$ 174.000 e) 11 al 13-4-83

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 49108

F. Nº 14835

A los efectos del art. 17 de la Ley 18.248/69, la Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Ira. Inst. C. de Personas y Flia. Segunda Nominación, Secretaria del Dr. Oscar Romani, en autos: "Castro López Arias, Flavio Humberto - Rectificación de Partida solicitada por Humberto Castro López", Expte. Nº 2-/A-40.061/83; hace saber que se solicita la Modificación de Apellido del menor Flavio Humberto Castro López Arias por el de Flavio Humberto Castro Arias. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, que se practicará una vez por mes durante dos meses. — Salta, marzo 23 de 1983. — Lilia Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 116.000 e) 13-4 y 13-5-83

O. P. Nº 49090

F. Nº 14783

El doctor Luis Félix Costas, Juez interino del Juzgado de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., en los autos caratulados: López Gascón, María del Rosario - Cancelación de Título, Expte. Nº A-40.847/83, ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice: "Salta, 6 de abril de 1983... Resuelvo: I) Ordenar la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nros. 154596, 155086 y 155409, previa caución personal a satisfacción del proveyente. II) Autorizar la renovación de los certificados mencionados en el apartado I que antecede, por el término de sesenta días. Oficiese al Banco del Noroeste Coop. Ltda. III) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de este auto por edictos que se efectuarán por cinco días en Boletín Oficial y diario Crónica del NOA. Oficiese al Banco del Noroeste Coop. Ltda. — Fdo.: Dr. Luis F. Costas, Juez - Dra. Cristina R. de Saravia, Secretaria". — Salta, 8 de abril de 1983. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 290.000 e) 12 al 18-4-83

O. P. Nº 49059

F. Nº 14734

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación, en los autos caratulados: "Valencia, Elva Navarro de -c/ Unión Inmobiliaria del Norte S. A. y Valencia, Liborio s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº A-31.594/82, cita y emplaza a Liborio Valencia para que comparezca a contestar la demanda en el plazo de seis (6) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario Crónica del Noa. Salta, 16 de Diciembre de 1982. — Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 290.000 e) 11 al 15-4-83

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 49104

F. Nº 14819

Salta, 12 de abril de 1983

En la ciudad de Salta, a los 12 días del mes de Enero de 1983, entre el Sr. José Omar Hermosilla, argentino, casado de 26 años de edad, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 12.210.132, con domicilio en calle Almte. Brown Nº 238, Metán (Salta); y la Sra. Teresa Jesús Uncos de Rizondo, argentina, casada, de 47 años de edad, de profesión ama de casa, L.C. Nº 1.834.806, con domicilio en calle Almte. Brown 238, Metán (Salta), han constituido la sociedad denominada "DISTRIBUIDORA SUR S.R.L.", con domicilio en la ciudad de Metán y sede social en Almte. Brown 238 de la misma, cuyo objeto social es la distribución de productos alimenticios recibidos en consignación de compra, con una duración de diez años a partir de la fecha de celebración del contrato.

El Capital Social se fija en la suma de (pesos treinta millones) \$ 30.000.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 10.000 cada una (pesos diez mil), que los socios suscriben e integran en este acto, en la siguiente proporción: Sr. José Omar Hermosilla 2700 cuotas y la Sra. Teresa J. U. de Rizondo 300 cuotas. Se designa para administrar la Sociedad con carácter de Socio Gerente al Sr. José Omar Hermosilla, quien tendrá el uso de la firma social adoptada, que consistirá en sus propias firmas colocadas debajo de un sello o leyenda que contenga la razón social.

El día 31 de Diciembre de cada año, se confeccionará un Balance General e Inventario y se establecerá la cuenta Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio fenecido, sin perjuicio de los Balances Parciales o de Comprobación que resolvieran practicar periódicamente.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 12 de Abril de 1983. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio. Imp. \$ 162.000 e) 13-4-83

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 49094

F. Nº 14794

A los fines dispuestos por el art. 2º, Ley 11.867, se hace saber que los señores Miguel Angel Espósito, domiciliado en Bº Casino, Monoblock "D", Piso 2º, Dpto. 27; y Carlos Manuel Nogales, con domicilio en Bº Casino, Monoblock "A", Piso 3º, Dpto. 38, Salta. Venden a Raúl Eduardo Cabrera; Luis Eduardo Otero y Guillermo José Otero, domiciliados en calle Urquiza 2342, Salta, el fondo de comercio denominarlo "Viejo Mac", dedicado al rubro confitería y bar, sito en calle Gral. Güemes esquina Sarmiento, Planta Baja, Salta. Oposiciones en el

Estudio del Dr. Llamil Chalub, calle Stgo. del Estero 1222, Salta. — Dr. Llamil Chalub, Mat. 251.

Imp. \$ 350.000

e) 12 al 18-4-83

O. P. Nº 49085

F. Nº 14791

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De acuerdo a lo dispuesto por Ley 11.867 se hace saber por el término de cinco días que los señores: Dante Genaro Jiménez, L. E. Número 6.611.685, domiciliado en Bº Intersindical casa Nº 987 y Néstor Alberto Shanz, D. N. I. Número 10.167.326, domiciliado en República de Siria Nº 385, propietarios de la Confitería Florida Garden, ubicada en Mitre Nº 93, transfieren el Fondo de Comercio a Ana Rosa Abraham de Del Pino, D.N.I. Nº 12.790.393, domiciliado en Esteco Nº 871 y Estela Mercedes Montero, D.N.I. Nº 13.307.018, domiciliada en Los Andes Nº 2189 Barrio El Tribuno. Oposiciones de Ley en Mitre Nº 93, señor Luis Del Pino, a horas 19 a 22 en días hábiles.

Imp. \$ 350.000

e) 12 al 18-4-83

O. P. Nº 49080

F. Nº 14766

Transferencia de Fondo de Comercio: "Carnes Norte" a favor del señor Roberto Aurelio Clara, L. E. Nº 6.419.946, por la suma de Pesos ochocientos millones. Forma de pago cinco pagarés de Pesos ciento sesenta millones, cada uno, mensuales y consecutivo. Posesión al día 1-5-83. Domicilio para los interesados en la mencionada transferencia, Pueyrredón Nº 324, Tel.: 222674, Salta, Capital, en el horario de 9 a 12 y de 18 a 20 de lunes a viernes. Raquel Rafael Zambrano.

Imp. \$ 350.000

e) 12 al 18-4-83

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 49106

F. Nº 14826

HORIZONTES S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 1983 a las 18 horas en el domicilio sito en Ruta 68 Km. 1592 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Actualización Contable Ley Nº 19742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.
- 3º Consideración de los documentos a que se fiere el Artículo 234, inc. 1) de la Ley Nº 19550, correspondiente al Ejercicio Nº 24 cerrado el 31 de diciembre de 1982.
- 4º Capitalización de las sumas de la cuenta Saldo Ley 19742 (Capitalizable, que se aprueben conforme al punto 2º).

- 5º Consideración del proyecto de distribución de utilidades y afectación de reservas voluntarias.
- 6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 (un) ejercicio.
- 7º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del Síndico.
- 8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Artículo Nº 238: Depósito de Acciones: Ley Nº 19550: los accionistas para asistir a las asambleas, salvo en el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

Gerardo Escalante Ramos
Apoderado

Imp. \$ 935.000 e) 13 al 19-4-83

O. P. Nº 49103 F. Nº 14818

BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO

Convocatoria a Asamblea

General Ordinaria de Delegados

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto del Banco del Noroeste Cooperativo Limitado y Ley 20.337 de Cooperativas, se convoca a los señores Delegados Titulares proclamados por el Consejo de Administración del Banco a Asamblea General Ordinaria de Delegados que se realizará el día 30 de abril de 1983 a horas 18, en la Sede Central del Banco sita en calle Caseros Nº 670 de la Ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) Delegados para que suscriban el Acta de Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General e informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31-12-1982.
- 3º Consideración de la Actualización Contable (Revalúo) Ley 19.742, modificada por Ley 21.525, correspondiente al año 1982, y su distribución; y consideración de la distribución de los revalúos contables correspondientes a los Ejercicios de 1980 y de 1981, pendientes por resolución de las Asambleas Generales Ordinarias del 30-4-1981 y 30-4-1982, respectivamente.
- 4º Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al Ejercicio cerrado al 31-12-1982, resolviendo sobre: a) aporte al Fondo Patriótico Islas Malvinas de \$ 1.000.000.000, efectuado el 15-4-82; b) aporte a favor de la Fundación del Banco del Noroeste Cooperativo Limitado y c) autorización a conferir al Banco para que el Consejo de Administración efectúe donaciones durante el Ejercicio 1983; sendas partidas a deducir de los Retornos a distribuir.

- 5º Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares por el término de dos (2) años, en reemplazo de los señores Manuel Alberto Cabada, José Giné, Cándido Avevilla Orte y Alonso López, por finalización de mandato; Elección de seis (6) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de los señores Sergio Raúl Mosca, Vicente Luis Murga, José Zabluock, Miguel Ángel Muñoz, José Coledani, Antonio Cacciato, por finalización de mandato.
- Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por el término de un (1) año, en reemplazo de los señores C.P. N. Guillermo Juan Schwarcz y C. P. N. Alberto Jorge Salguero, respectivamente, por finalización de mandato.
- 6º Elección de Presidente y Vicepresidente. Fijación del monto de las remuneraciones que por el trabajo personal realizado les corresponda al señor Presidente y a los restantes Consejeros y Síndico, Titulares, de conformidad al Artículo Nº 67 de la Ley 20.337.

Consejo de Administración

Imp. \$ 424.000 e) 13-4-83

O. P. Nº 49070 F. Nº 14745

CAMINOS S. A.

Convocatoria a Asamblea

General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de Caminos S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Abril de 1983, en su domicilio de calle Bartolomé Mitre Nº 274 de esta Ciudad de Salta, a horas 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del Acta anterior correspondiente a la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 30 de Abril de 1982.
- 2º Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 18 cerrado al 31 de Diciembre de 1982.
- 3º Designación de Directores, Síndico y Fijación de su retribución.
- 4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 600.000 e) 11 al 15-4-83

O. P. Nº 49063 F. Nº 14740

CEDRA SALTA S. A.

Convocatoria a Asamblea

General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas para el día 4 de Mayo de 1983 a horas 20, en el local de España Nº 339, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aumento del Capital Social de Cedra Salta S.A., en el monto que determine la Asamblea, modificando en consecuencia el Artículo 5º del Estatuto.

El Directorio

Imp. \$ 600.000 e) 11 al 15-4-83

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 49120 F. Nº 14245

CENTRO DE PRODUCTORES QUINTEROS DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Centro de Productores Quinteros de Salta, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria en el local de San Martín Nº 771 de nuestra Ciudad a horas 20,00 para el día 28-4-83 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario respectivamente.
- 2º Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1982.
- 3º Incrementar la cuota social.
- 4º Considerar la situación del Sr. Antonio López.
- 5º Considerar la situación de ciertos vendedores por la introducción ilegal de mercadería que no son de la zona a la cuál abarca el Centro de Productores Quinteros de Salta.
- 6º Considerar la compra de elementos varios para exhibir la mercadería.
- 7º Reestructuración de lugares de venta en la playa que arrienda la Institución.
- 8º Considerar la posibilidad de que se comercialice únicamente al por mayor en la denominada "Playa de Quinteros" que nuestra Institución arrienda a la Municipalidad de Salta.

Por la Comisión Directiva

Miguel Pérez
Presidente

Imp. \$ 65.000 e) 13-4-83

O. P. Nº 49119 F. Nº 14840

CLUB ARGENTINO ORAN

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria Segunda Citación

De conformidad a lo establecido en el art. 31 del Estatuto en vigencia, convócase a los socios y socias con derecho a voto, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en nuestra sede social, calle C. Pellegrini Nº 255 de la ciudad de Orán, el día 28 de Abril de 1983 a horas 21, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del proyecto de reforma del Estatuto Social.
- 2º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Lic. Armando Rivetti **Dr. Lucia M. Rufino**
Secretario Presidente

Art. 30: El quórum de las Asambleas será de

la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

San Ramón de la Nueva Orán, Abril de 1983
Imp. \$ 65.000 e) 13-4-83

O. P. Nº 49111 F. Nº 14832

CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE

San Antonio de los Cobres (Salta)

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General para el día 26 de Abril de 1983, a hs. 20,00 en el local de la Institución.

ORDEN DEL DIA

- 1º Balance General año 1981/1982.
- 2º Cambio Total de Comisión Directiva.

Santos Daniel Hoyos **Eloy Urbano**
Secretario Presidente

Imp. \$ 195.000 e) 13 al 15-4-83

O. P. Nº 49109 F. Nº 14836

CLUB ATLETICO CERRILLOS

Convocatoria

El Club Atlético Cerrillos cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 24 de Abril de 1983, a horas 10 en la sede de la Institución, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio 1982/83.
- 3º Renovación de la Comisión Directiva.
- 4º Elección del Organó de Fiscalización.
- 5º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.

NOTA: La Asamblea sesionará una hora después de la establecida con el número de socios presentes.

Manuel A. Berruezo **Daniel O. Berruezo**
Secretario Presidente

Imp. \$ 65.000 e) 13-4-83

RECAUDACION

O. P. Nº 49101

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 229.243.700
Recaudación del día 12-4-83	\$ 4.935.000
Total	\$ 234.178.700